



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2338

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 22 de Enero de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO
DE TODOS



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. PROCDSM-001-2025

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad a lo señalado en los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, los artículos 1 y 10 fracción I de los Lineamientos en Materia de Contratación de Servicios de cualquier naturaleza; artículos 3, 46 y 47 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los numerales 12, 22 fracción I y II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado y los artículos 11 fracción X y XIII, 19 fracción I, II, III, IV y XII del Reglamento Interior de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche; se convoca a participar a todas las personas físicas y morales en la **Licitación Pública Estatal Núm. PROCDSM-001-2025**, correspondiente a la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia y jardinería y limpieza, conforme a lo siguiente:

| Fecha límite de registro y venta bases | Costo de registro (1) y venta de bases (2) | Visita a Sitio | Junta de Aclaraciones | Presentación y Apertura de Proposiciones |
|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 06 de febrero del 2025 15:00 hrs | (1) \$678.84 (2) \$3,959.90 | 07 de febrero del 2025 10:00 hrs | 12 de febrero del 2025 10:00 hrs | 14 de febrero del 2025 10:00 hrs |

| Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|---------|---|----------------------|----------|
| 1 | Servicio de Seguridad y vigilancia que incluye el cuidado, supervisión y monitoreo de todas las áreas (bienes muebles e inmuebles) que comprenden el parque denominado PARQUE RECREATIVO XIMBAL, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú Col. Flor de Limón de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; así como salvaguardar la integridad de personal interno y de los visitantes al mismo, con el mayor profesionalismo. En un periodo comprendido de marzo a diciembre del 2025. | Turnos y/o elementos | 1836 |
| | Servicio de Seguridad y vigilancia que incluye el cuidado, supervisión y monitoreo de todas las áreas (bienes muebles e inmuebles) que comprenden el parque denominado PARQUE CAMPECHE, ubicado en Av. Costera o Av. Pedro Sainz de Baranda, Polígono Novia del Mar de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; así como salvaguardar la integridad de personal interno y de los visitantes al mismo, con el mayor profesionalismo. | Turnos y/o elementos | 1224 |



**GOBIERNO
DE TODOS**



PROCDESCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

| | | | |
|---|---|----------------------|------|
| | En un periodo comprendido de marzo a diciembre del 2025. | | |
| 2 | Servicio general de Jardinería y limpieza en todas las áreas que conforman el parque denominado PARQUE XIMBAL, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donald Colosio y Calle Perú Col. Flor de Limón de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. | Turnos y/o elementos | 2008 |
| | En un periodo comprendido de marzo a diciembre del 2025. Servicio general de Jardinería y limpieza en todas las áreas que conforman el parque denominado PARQUE CAMPECHE, ubicado en Av. Costera o Av. Pedro Sainz de Baranda, Polígono Novia del Mar de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. | Turnos y/o elementos | 1048 |
| | En un periodo comprendido de marzo a diciembre del 2025. | | |

- Se hace del conocimiento a los interesados que los diversos actos derivados del presente procedimiento, se llevarán a cabo en las oficinas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche con domicilio en la Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donald Colosio y Calle Perú, colonia Flor de Limón, en la localidad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche; para mayor información se proporciona el siguiente correo electrónico: procdescam_ca@gmail.com.
- El pago de la compra de las bases se realizará mediante transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Azteca, S.A número de cuenta: 00124781624 Clave interbancaria 127180001247816244 , a nombre de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del valor total de la misma.
- Forma de pago de los servicios y productos entregables motivo de la licitación: Se pagarán mediante la facturación de 10 mensualidades fijas incluyendo el I.V.A., una vez prestado los servicios a conformidad de "PROCDESCAM" y transcurrido el mes vencido y notificado por el enlace designado, previa entrega de facturas, y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita "PROCDESCAM".
- Plazo de prestación de servicios: 01 de marzo al 31 de diciembre del 2025.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 22 de enero de 2025.- Mtra. Mariana Baeza Hernández, Directora General de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.- Rúbrica

SECCIÓN JUDICIAL



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en
cada acción, fortaleza institucional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA



EN SESIÓN ORDINARIA VERIFICADA EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

NOMBRAMIENTO OFICIAL MAYOR

De conformidad con lo que establecen los artículos 4, fracción II, inciso 2, subinciso e, 125, fracción XV, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, nombra al ciudadano **Licenciado Felipe de Jesús Flores Chi**, como **Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado**, función que realizará con efectos a partir del **dieciséis de enero de dos mil veinticinco**.

Hágase de conocimiento de lo anterior a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Local, a la Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis, así como a la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Campeche, para los efectos correspondientes. -

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva, de los juzgados, así como en las áreas administrativas, órganos auxiliares, auxiliares de la administración de justicia, auxiliares administrativos, direcciones, coordinaciones, departamentos, centros y/o centrales; y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Comuníquese el presente Acuerdo a la Gobernadora del Estado, al Honorable Congreso del Estado, al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, a la Fiscalía General del Estado, al Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado, a la Secretaría de la Contraloría, al Tribunal de Justicia Administrativa, al Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, al Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, así como a los Juzgados de Distrito y a los Tribunales Unitario y Colegiado del Trigésimo Primer Circuito para los efectos a que haya lugar. Cúmplase.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a 14 de enero de 2025. -

Así lo proveyeron y firman las integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, las y los señores Consejeros: Presidente Magistrado y Consejero Licenciado **MANUEL ENRIQUE MINET MARRERO**, Magistrada y Consejera Maestra **MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ**, Magistrado y Consejero Maestro **LEONARDO DE JESÚS CÚ PENSABÉ**, y Consejero Licenciado **WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE**, ante el Secretario General de Acuerdos Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Milton Javier García Illescas, M.O.I.A., que autoriza y da fe.

AL CALCE CINCO FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

LICENCIADO EN DERECHO MILTON JAVIER GARCÍA ILLESCAS, M.O.I.A, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -

-CERTIFICA

EL PRESENTE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL QUE SE NOMBRA AL CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESÚS FLORES CHI, COMO OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, PRESIDENTE MAGISTRADO LICENCIADO MANUEL ENRIQUE MINET MARRERO, MAGISTRADA MAESTRA MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, MAGISTRADO MAESTRO LEONARDO DE JESÚS CÚ PENSABÉ Y MAESTRO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE,

CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.- RÚBRICA.

A T E N T A M E N T E.- EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, LICENCIADO EN DERECHO MILTON JAVIER GARCÍA ILLESCAS, M.O.I.A.- Rúbrica.



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SECRETARIA EJECUTIVA



EN SESIÓN ORDINARIA VERIFICADA EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

NOMBRAMIENTO CONTRALORA INTERNA

De conformidad con lo que establecen los artículos 125, fracción XXVIII, 179, inciso d), 204, 205, fracción I, 206, 207 y 208 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, nombra a la ciudadana **Licenciada Jolayne Issel Vázquez Perdomo**, Auxiliar Técnico "A" Interina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, adscrita en la Contraloría Interna, como **Jefa de Área "A" Interina en funciones de Encargada del Despacho de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado**, función que realizará durante el periodo comprendido del **16 al 31 de enero de 2025**.

Hágase de conocimiento de lo anterior a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Local, a la Licenciada Jolayne Issel Vázquez Perdomo, así como a la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Campeche, para los efectos correspondientes.

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva, de los juzgados, así como en las áreas administrativas, órganos auxiliares, auxiliares de la administración de justicia, auxiliares administrativos, direcciones, coordinaciones, departamentos, centros y/o centrales; y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Comuníquese el presente Acuerdo a la Gobernadora del Estado, al Honorable Congreso del Estado, al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, a la Fiscalía General del Estado, al Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado, a la Secretaría de la Contraloría, al Tribunal de Justicia Administrativa, al Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, al Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, así como a los Juzgados de Distrito y a los Tribunales Unitario y Colegiado del Trigésimo Primer Circuito para los efectos a que haya lugar. Cúmplase.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a 14 de enero de 2025.

Así lo proveyeron y firman las integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, la y los señores Consejeros: Presidente Magistrado y Consejero Licenciado **MANUEL ENRIQUE MINET MARRERO**, Magistrada y Consejera Maestra **MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ**, Magistrado y Consejero Maestro **LEONARDO DE JESÚS CÚ PENSABÉ**, y Consejero Maestro **WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE**, ante el Secretario General de Acuerdos Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Milton Javier García Illescas, M.O.I.A., que autoriza y da fe.

AL CALCE CINCO FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

LICENCIADO EN DERECHO MILTON JAVIER GARCÍA ILLESCAS, M.O.I.A, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-

-CERTIFICA

EL PRESENTE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL QUE SE NOMBRA A LA LICENCIADA JOLAYNNE ISSEL VÁZQUEZ PERDOMO, COMO JEFA DE ÁREA "A" INTERINA EN FUNCIONES DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, PRESIDENTE MAGISTRADO Y CONSEJERO LICENCIADO MANUEL ENRIQUE MINET MARRERO, MAGISTRADA MAESTRA MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, MAGISTRADO MAESTRO LEONARDO DE JESÚS CÚ PENSABÉ Y MAESTRO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE,

CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 14 DE ENERO DE 2025.- CONSTE.- RÚBRICA.-

A T E N T A M E N T E.- EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, LICENCIADO EN DERECHO MILTON JAVIER GARCÍA ILLESCAS, M.O.I.A.- Rúbrica.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del trabajador **Alfonso Tehuintle Tzitzihua** -fallecido-.

En el expediente número **43/22-2023/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la ciudadana **Sandra Maricela Pech Xool** en contra de la moral **Súper Willys S.A de C.V.**; con fecha de 29 de octubre de 2024, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del Trabajador Fallecido **Alfonso Tehuintle Tzitzihua**, comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del

Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 30 de octubre de 2024, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 14:30 horas, del día 30 de octubre de 2024. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del trabajador **Ramón Enrique Rosado Llergo** -fallecido-.

En el expediente número **299/22-2023/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la ciudadana **Elvia Patricia Domínguez Sarmiento** en contra de **los ciudadanos José Antonio Arroyo Casarín y/o Petrona Miss Palomino y/o Quien resulte ser legítimo propietario de la fuente de trabajo;** con

fecha 04 de noviembre de 2024, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del Trabajador Fallecido **Ramón Enrique Rosado Llergo**, comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 05 de noviembre de 2024, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 10:00 horas, del día 05 de noviembre de 2024. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Mtra. Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas-

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador fallecido **Moisés Álvarez Osorio**.

En el expediente número **414/23-2024/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **ciudadana Diana Yanet Zurita Jiménez** en contra de **Súper Willy's S.A. de C.V.**; con fecha 30 de agosto de 2024, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del Trabajador Fallecido **Moisés Álvarez Osorio** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 30 de agosto

de 2024, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 10:30 horas, del día 30 de agosto de 2024. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. Lic. Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE 29/24-2025/JAC-I

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia dentro de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de quien en vida respondiera al nombre de JOEL SÁNCHEZ FLORES, quien fuera originario de Pueblo Viejo, Veracruz, y vecino de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado Auxiliar Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado con domicilio en avenida Patricio Trueba de Regil número 236, colonia San Rafael, código postal 24090, de esta ciudad capital, a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto, de conformidad con el artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de noviembre de 2024.- C. Ingrid Aracely Sánchez Álvarez, Albacea Provisional.- Licenciado en Derecho Carlos Antonio Marquez Sandoval, Jueza del Juzgado Auxiliar Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.- Licda. Elizabeth de Atocha Góngora, Secretaria de Acuerdos.- Rúbricas

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.--

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 40/24-2025/JAC

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de SARA LÓPEZ LICEA, quien fuera originaria y vecina de Alfredo V. Bonfil, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 29 de noviembre del año 2024.- A T E N T A M E N T E.- LICENCIADO CARLOS ANTONIO MÁRQUEZ SANDOVAL, M. FIL, JUEZ AUXILIAR CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. AYNER FRANCISCO

CAUICH CRUZ, SECRETARIO DE ACUERDOS.-
Rúbricas

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.--

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 328/22-2023/2CID-ED

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de GLORIA TERESA CHIW DE LEÓN Y/O GLORIA CHIW DE LEON, quien fuera originaria de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y vecina de San Francisco de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 04 de Diciembre del año 2024.- LICENCIADO CARLOS ANTONIO MÁRQUEZ SANDOVAL, M. FIL, JUEZ AUXILIAR CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICDA. ELIZABETH DE ATOCHA GÓNGORA CANTO, SECRETARIA DE ACUERDOS.- Rúbricas

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 282/23-2024/1C-I

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de HERNÁN ASael ARANDA GONZÁLEZ, quien fuera originario de Hopelchén, Campeche y vecino de San Francisco de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 03 de Diciembre del año 2024.- A T E N T A M E N T E.- LICENCIADO CARLOS ANTONIO MÁRQUEZ SANDOVAL, M. FIL, JUEZ AUXILIAR CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LIC. AYNER FRANCISCO CAUICH CRUZ, SECRETARIO DE ACUERDOS.- Rúbricas

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.--

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 28/24-2025/JAC

Convóquese a los que se consideren con derecho

a la herencia de MARGARITA YSELA CASTILLO MAY, quien fuera originaria y vecina de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de diciembre del año 2024.- A T E N T A M E N T E.- LICENCIADO CARLOS ANTONIO MÁRQUEZ SANDOVAL, M. FIL, JUEZ AUXILIAR CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICDA. ALEJANDRA DE LOS ANGELES COYOC CASTILLO, SECRETARIA DE ACUERDOS.- Rúbricas

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.--

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 26/24-2025/JAC

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO SOLORZANO ALCOGER Y/O CARLOS ALBERTO ZOLORZANO ALCOGER, quien fuera originario y vecino de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 09 de diciembre del año 2024.- A T E N T A M E N T E.- LICENCIADO CARLOS ANTONIO MÁRQUEZ SANDOVAL, M. FIL, JUEZ AUXILIAR CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICDA. ALEJANDRA DE LOS ANGELES COYOC CASTILLO, SECRETARIA DE ACUERDOS.- Rúbricas

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.--

E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de MARIA ESTELA LOPEZ ASENCIO, quien falleciera el día 13 de mayo de 2024, en Centro, Tabasco, pero tuvo su último domicilio en esta Ciudad del Carmen, Campeche.-

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 288 de fecha 12 de julio de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria al señor PABLO REYMUNDO GALLEGOS LOPEZ, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

Cd. del Carmen, Campeche a 17 de diciembre de 2024.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4.- CED. PROF. 6055801.- Rúbrica.

Para ser publicado 3 veces, de 10 en 10 días.

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **MARISOL ALEGRIA GARCIA**, quien falleciera el día 07 (siete) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 446, de fecha 10 (diez) de octubre de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria a la ciudadana **VALERIA ALEJANDRA CAZARES ALEGRIA**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.-

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 16 DE OCTUBRE DE 2024.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801.- Rúbrica.

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **PEDRO TOTOSAUS ROQUE**, quien falleciera el día 09 (nueve) de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), en esta Palizada, Campeche.

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.-

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 433, de fecha 03 de octubre de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria a la señora **JOAQUINA ARCOS BENITEZ**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 16 DE OCTUBRE DE 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. Rúbrica

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **AMAIRANI MONSERRAT MAY CADENA**, quien falleciera el día 20 (veinte) de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro), en esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 406, de fecha 25 de septiembre de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria al señor **JOSE DEL CARMEN MAY GUTIERREZ**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 16 DE OCTUBRE DE 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. Rúbrica

E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33

Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de JOSE PULIDO GOMEZ, quien falleciera el día 1° de febrero de 2024, en esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 383 de fecha 3 de septiembre de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria a la señora PATRICIA GUADALUPE BARCELÓ PULIDO, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

Cd. del Carmen, Campeche a 17 de diciembre de 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. Rúbrica.

E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracción II y de la Ley del Notariado de Campeche en vigor, se manifiesta que mediante acta número: 484 (cuatrocientos ochenta y cuatro), de 30 (treinta) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), pasada ante la fe del suscrito notario, licenciado Sergio Ayala Fernández Del Campo, la ciudadana **Hermalinda Peréz Varguez**, denuncia, la sucesión INTESTAMENTARIA de bienes de quien respondiera al nombre de **Salomon Mata sierra** quien falleció el día 21 (veintiuno) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), sin dejar disposición testamentaria, por lo que por este medio convoca a quienes se consideren herederos y acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 treinta días después de la última publicación y comparezcan a deducirlo ante la Notaría a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el domicilio de la notaría calle 24 número 12 entre calles 23-A- 25, colonia centro de Ciudad del Carmen, Campeche-

Igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

Cd. del Carmen, Campeche a 02 de diciembre de 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. rúbrica

E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda Artículos 32 y 33 fracción II de la Ley del Notariado de Campeche en Vigor, se manifiesta que mediante acta número: 528 (Quinientos Veintiocho), de 29 (veintinueve) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), pasada ante la fe del suscrito notario, Licenciado Sergio Ayala Fernández Del Campo, Los ciudadanos **Sergio Millán del Río y Rosa Elvira Millán del Río**, denunciaron, la sucesión TESTAMENTARIA de bienes de quien respondiera al nombre de **ROSA ELVIRA DEL RIO JASSO**, quien falleció el día 28 (veintiocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), sin dejar disposición testamentaria, por lo que por este medio convoca a quienes se consideren herederos y acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 treinta días después de la última publicación y comparezcan a deducirlo ante la Notaría a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el domicilio de la notaría calle 24 número 12 entre calles 23-A y 25, colonia centro de Ciudad del Carmen, Campeche.

Igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos. –

Cd. del Carmen, Campeche a 05 de diciembre de 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. **SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. rúbrica**

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número 1483, en Ciudad del Carmen, Campeche, con fecha 25 de octubre del 2024, pasada ante mí, en el protocolo 563, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciado en la Sucesión Intestamentaria de quien en vida respondiera al nombre de **CANDELARIO KOYOC HOMA**, denunciado por **CARMEN BEATRIZ PARDENILLA BALLESTER**, con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días hábiles después de la primera publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso. –

Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a los 25 días del mes de Octubre 2024.- **ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE, LIC. JAIME**

ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-I53.- CED.PROF.No.1739931.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número 1540, en Ciudad del Carmen, Campeche, con fecha 06 de noviembre del 2024, pasada ante mí, en el protocolo 564, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciado en la Sucesión Intestamentaria de quien en vida respondiera al nombre de **JUANA ZACARIAS GONZALEZ**, denunciado por **ANGEL ANTONIO MORENO ZACARIAS**, con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días hábiles después de la primera publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso

Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a los 06 días del mes de Noviembre 2024.- **ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-I53.- CED.PROF.No.1739931.- rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

En Escritura Pública Número **MIL CUATROCIENTOS DIEZ (1410)**, otorgada en esta Capital, el día 30 de OCTUBRE del Año Dos Mil Veinticuatro, ante mí, Licenciado **ALBERTO LUCIANO FUENTES TZEK**, de la Notaría Pública Número "DOCE" a mi cargo, se Inició la Denuncia de la Sucesión Intestamentaria de la Extinta **ELVA CASTELLANOS FLORES**, denunciado por el Ciudadano **JOSE MARTIN MARTINEZ CASTELLANOS**, y para cumplir con lo dispuesto por el Artículo treinta y dos y Treinta y Tres fracciones II y IV de la Ley del Notariado del Estado en vigor, se comunica a los Acreedores y a los que se consideren con Derecho a la Herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días después de la última publicación que se harán de diez días en diez días por tres veces del presente Aviso.

San Francisco de Campeche, Camp. a 14 ENERO del 2025.- **LIC. ALBERTO LUCIANO FUENTES TZEK, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOCE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- FUTA810727FD4.- Rúbrica**

EDICTO NOTARIAL

En Escritura Pública otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, ante mí, en el protocolo de la Notaría Pública número Treinta a mi cargo, de la que soy encargado, con fecha diecinueve de diciembre

del dos mil veinticuatro fue denunciada la Sucesión Intestamentaria o testamentaria en su caso, del señor **JOSE NICOMEDES MADRIGAL RODRIGUEZ**, quien fuera vecino de esta Ciudad, por su hijo el señor **GUADALUPE DEL CARMEN MADRIGAL PEREZ** por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 Fracción II de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, se convoca a todas las personas y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, para que, dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán de diez en diez días, por tres veces, comparezcan ante esta Notaría ubicada en la Calle Lorenzo Alfaro Alomía número seis entre Avenida Fundadores y Avenida Ricardo Castillo Oliver a partir de las 9:00 am a 3:00 pm y de 5:00 pm a 7:00 pm, Sector Fundadores del Área Ah-Kim-Pech, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp., a quince de enero de 2025.- **LIC. EDUARDO XAVIER CASTRO RODRÍGUEZ.- Ced. Prof. 2341934.- NOTARIO PÚBLICO No.30.- Rúbrica**

AVISO NOTARIAL

Ante mi licenciado **Jorge Luis Pérez Curmina**, Notario Público del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en ejercicio, titular de la notaría pública número Treinta y Cuatro de este Primer Distrito Judicial del Estado, ubicada en calle Juárez núm. 14 Barrio de Guadalupe, mediante escritura pública número **2382/2024**, otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y estado del mismo nombre, con fecha Seis de Noviembre de dos mil veinticuatro, en el protocolo a mi cargo **se radicó el procedimiento sucesorio intestamentario** de quien en vida respondiera al nombre de **PERFECTO LUNA GARCIA**, denunciado por la ciudadana **NATALIA RAMIREZ LUNA** y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo treinta y tres, fracciones II y III de la ley del notariado para el estado de campeche en vigor, se comunica a **los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia** para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta (30) días después de la última publicación del presente aviso, que se hará por tres veces de diez en diez días.

San Francisco de Campeche, Cam., a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.- **EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34, LICENCIADO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA.- PECJ-660105-KS4.- Rúbrica**

AVISO NOTARIAL

Ante mi licenciado **Jorge Luis Pérez Curmina**, Notario Público del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en ejercicio, titular de la notaría pública número Treinta

y Cuatro de este Primer Distrito Judicial del Estado, ubicada en calle Juárez núm. 14 Barrio de Guadalupe, mediante escritura pública número **2381/2024**, otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y estado del mismo nombre, con fecha Seis de Noviembre de dos mil veinticuatro, en el protocolo a mi cargo **se radicó el procedimiento sucesorio intestamentario** de quien en vida respondiera al nombre de **FRANCISCA CASTILLO JIMENEZ**, denunciado por la ciudadana **NATALIA RAMIREZ LUNA** y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo treinta y tres, fracciones II y III de la ley del notariado para el estado de campeche en vigor, se comunica a **los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia** para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta (30) días después de la última publicación del presente aviso, que se hará por tres veces de diez en diez días.

San Francisco de Campeche, Cam., a veintiocho de Noviembre de dos mil veinticuatro. - **EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34, LICENCIADO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA.- PECJ-660105-KS4.- rúbrica,**

AVISO NOTARIAL

Ante mi licenciado **Jorge Luis Pérez Curmina**, Notario Público del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en ejercicio, titular de la notaría pública número Treinta y Cuatro de este Primer Distrito Judicial del Estado, ubicada en calle Juárez núm. 14 Barrio de Guadalupe, mediante escritura pública número **2426/2024**, otorgada en esta capital con fecha cinco del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro, en el protocolo a mi cargo **se radicó el procedimiento sucesorio testamentario** de quien en vida respondiera al nombre de **ANGEL EDUARDO ARROYO QUIJANO**, denunciado por el ciudadano **ANGEL ALEJANDRO ARROYO RODRIGUEZ** y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo treinta y tres, fracciones II y III de la ley del notariado para el estado de campeche en vigor, se comunica a **acreedores y deudores** para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta (30) días después de la última publicación del presente aviso, que se hará por tres veces de diez en diez días.

San Francisco de Campeche, Cam., a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro. - **EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34, LICENCIADO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA.- PECJ-660105-KS4. Rúbrica**

AVISO NOTARIAL

Ante mi Licenciado **Jorge Luis Pérez Curmina**, Notario Público del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en ejercicio, Titular de la Notaría pública número treinta y cuatro de este Primer Distrito Judicial

del Estado, ubicada en Calle Juárez número 14 Barrio de Guadalupe, mediante escritura pública número **2432/2024**, otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche con fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro, en el protocolo a mi cargo **se radicó el Procedimiento Sucesorio Intestamentario de AGUSTIN SALES PEREZ**, denunciado por la ciudadana **BLANCA ROSA SALES MORALES** y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo treinta y tres, fracciones II y III de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta (30) días después de la última publicación del presente aviso que se hará por tres veces de diez en diez días.

San Francisco de Campeche, Camp., a 9 de Diciembre de dos mil veinticuatro.- **Notario Público número 34 Licenciado Jorge Luis Pérez Curmina.- PECJ-660105-KS4.- rúbrica.**

AVISO NOTARIAL

Ante mi licenciado **Jorge Luis Pérez Curmina**, Notario Público del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en ejercicio, titular de la notaría pública número Treinta y Cuatro de este Primer Distrito Judicial del Estado, ubicada en calle Juárez núm. 14 Barrio de Guadalupe, mediante escritura pública número **2437/2024**, otorgada en esta capital con fecha diez del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro, en el protocolo a mi cargo **se radicó el procedimiento sucesorio testamentario** de quien en vida respondiera al nombre de **AIDA MARÍA ABREU AKE** también conocida como **AIDA ABREU DE GRANIEL**, denunciado por la ciudadana **ROSA GABRIELA GRANIEL ABREU** y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo treinta y tres, fracciones II y III de la ley del notariado para el estado de campeche en vigor, se comunica a **acreedores y deudores** para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta (30) días después de la última publicación del presente aviso, que se hará por tres veces de diez en diez días.

San Francisco de Campeche, Cam., a once de diciembre de dos mil veinticuatro.- **EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34, LICENCIADO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA.- PECJ-660105-KS4.- rúbrica**

